



· APRUEBA CONGRESO DE OAXACA REFORMA MILITAR **OAXACA, PRIMER ESTADO EN AVALAR PERMANENCIA DEL EJÉRCITO HASTA 2028**

El Congreso palomeó el dictamen con 33 votos a favor; fue respaldado a menos de 24 horas de que la Cámara de Diputados lo aprobara

POR URIEL BAUTISTA

nacion@contrarepublica.mx

Oaxaca se convirtió en el primer estado en aprobar la reforma constitucional que amplía el periodo de presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028. Esto a menos de 24 horas de que el dictamen fuera votado mayoritariamente a favor en la Cámara de Diputados al tener el apoyo de las bancadas de la 4T, la mayoría de los legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y tres votos más provenientes del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La LXV Legislatura local aprobó la minuta con proyecto de decreto del Congreso de la Unión por el que se modifica el artículo Quinto Transitorio del decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución de México, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo de 2019.

El dictamen fue aprobado en sesión extraordinaria, luego de que Comisión Permanente de Estudios Constitucionales recibió la minuta por parte de San Lázaro. Los legisladores de Morena, PRI, PT y Unidad Popular votaron a favor; mientras que los diputados del PAN, PRD y Nueve Alianza votaron en contra.

El Congreso detalló en sus redes sociales que la reforma busca "garantizar la pacificación de la República Mexicana". Además, explicó a los ciudadanos que el cambio legislativo establece que la Fuerza Armada permanente realizará las tareas de Seguridad Pública con su organización y medios y deberá capacitarse en la doctrina policial civil establecida en el artículo 21 de la Constitución.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos, al ser una reforma constitucional requiere no solo de su aprobación en el Congreso de la Unión, sino que para que esta entre en vigor es necesario que se aprobado por al menos 17 Congresos locales y publicado por el *Diario Oficial de la Federación*.•

Su aprobación se dio con una votación de 33 votos a favor y cinco en contra.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DEBIDO
ContraRéplica
PERIODICO DE INVESTIGACION

PP-4

14/10/2022

LEGISLATIVO



El dictamen fue aprobado en sesión extraordinaria. Especial